

Nombre propietario y DNI: Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda de Valderrubio. Sr. Antonio López Rodríguez. Presidente. DNI: 24.113.555-X.  
Dirección: C/ Real, 54. 18250, Valderrubio.

Así lo resuelve y firma el Sr. Presidente, de lo que yo, el Secretario General, certifico.

Granada, 15 de enero de 2007.- El Presidente.

## AYUNTAMIENTOS

*EDICTO de 16 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Mancha Real, de aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior núm. 3. (PP. 253/2007).*

Don Francisco Cobo Gutiérrez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).

Hace saber: Que por Resolución de esta Alcaldía de fecha 16 de enero de 2007 ha sido aprobado inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior núm. 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio, presentado por iniciativa particular por don José Díaz Ruiz Ruano y otros propietarios más, y redactados por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Sebastián Dávila Jiménez.

Lo que se hace pública para general conocimiento, quedando el expediente, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en horario de oficina y en la Secretaría Municipal, y presentar las alegaciones que se estimen por convenientes.

Mancha Real, 16 de enero de 2007.- El Alcalde, Francisco Cobo Gutiérrez.

*EDICTO de 16 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Mancha Real, de aprobación inicial del Plan Especial de reforma interior núm. 12. (PP. 254/2007).*

Don Francisco Cobo Gutiérrez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).

Hace saber: Que por Resolución de esta Alcaldía de fecha 16 de enero de 2007 ha sido aprobado inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior núm. 12 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio, presentado por iniciativa particular por don Pedro Gámez Gutiérrez y otros propietarios más, y redactados por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Sebastián Dávila Jiménez.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando el expediente, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en horario de oficina y en la Secretaría Municipal, y presentar las alegaciones que se estimen por convenientes.

Mancha Real, 16 de enero de 2007.- El Alcalde, Francisco Cobo Gutiérrez.

*EDICTO de 19 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Mancha Real, de aprobación inicial del Plan Parcial núm. 2 del S.A.U. (PP. 255/2007).*

Don Francisco Cobo Gutiérrez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).

Hace saber: Que por Resolución de esta Alcaldía de fecha 19 de enero de 2007 ha sido aprobado inicialmente el Plan Parcial núm. 2 que desarrolla el Suelo Apto para Urbanizar núm. 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio, presentado por iniciativa particular por don Miguel Jiménez López y otros de los propietarios incluidos en el ámbito de dicho Plan Parcial, y redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Sebastián Dávila Jiménez.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando el expediente, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en horario de oficina y en la Secretaría Municipal, y presentar las alegaciones que se estimen por convenientes.

Mancha Real, 19 de enero de 2007.- El Alcalde, Francisco Cobo Gutiérrez.

*EDICTO de 19 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Mancha Real, de aprobación inicial del Plan Parcial núm. 2 del SAU. (PP. 256/2007).*

Don Francisco Cobo Gutiérrez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).

Hace saber: Que por Resolución de esta Alcaldía de fecha 19 de enero de 2007 ha sido aprobado inicialmente el Plan Parcial núm. 2 que desarrolla el Suelo Apto para Urbanizar núm. 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio, presentado por iniciativa particular por don Francisco Yera Cantero, en nombre y representación de Construcciones y Promociones Aljumua, S.L., propietario de parte de los terrenos incluidos en dicho Plan Parcial, y redactado por el Sr. Arquitecto don Antonio Ángel Rodríguez Serrano.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando el expediente, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en horario de oficina y en la Secretaría Municipal, y presentar las alegaciones que se estimen por convenientes.

Mancha Real, 19 de enero de 2007.- El Alcalde, Francisco Cobo Gutiérrez.

*EDICTO de 8 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas, sobre aprobación inicial de la Modificación Puntual de las NN.SS. de la parcela Manuel Romera. (PP. 268/2007).*

Don Jorge Arroyo Omenat, Secretario Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas,

Certifico: Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2006, se adoptó por unanimidad de los Sres. asistentes que constitu-

yen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el siguiente acuerdo:

- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual de las NN.SS. de la parcela Manuel Romera en Villanueva del Río.
- Aprobar el estudio de Impacto Ambiental.
- Publicar el presente acuerdo por el plazo de 30 días en el BOP, BOJA, periódico y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, al objeto de recibir sugerencias y reclamaciones.
- Transcurrido el periodo de exposición al público, dar traslado del expediente completo a la Delegación Provincial de Medio Ambiente para su continuación.

Y para que así conste y surta sus efectos con la salvedad de lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, expido el presente visado por la Sra. Alcaldesa en Villanueva del Río y Minas, 8 de enero de 2007.

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Alcalá la Real, de bases para la selección de un Oficial de Servicios Múltiples.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Alcalá la Real, de bases para la selección de un Oficial de Obras.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Alcalá la Real, de bases para la selección de Auxiliar Administrativo.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Algeciras, de bases para la selección de Diplomado en Empresariales.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Benamocarra, de bases para la selección de Policías Locales.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Castellar, de bases para la selección Funcionario Grupo C.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 27 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Castro del Río, de bases para la selección de Policía Local.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 26 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Conil de la Frontera, de bases para la selección de Monitor Deportivo.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 23 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Conil de la Frontera, de bases para la selección de Peón Unidad de Parque Móvil.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 26 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Hinojos, de rectificación de bases para la selección de policía local.*

En cumplimiento del Decreto de la Alcaldía de fecha 25 de enero de 2007, se procede a publicar la Rectificación de las Bases de la Convocatoria para cubrir en propiedad dos plazas de Policía Local vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, publicadas en el BOJA núm. 13, de 18 de enero de 2007, en la forma en la que se hace constar a continuación:

Página 113 del BOP núm. 13, Base 3.<sup>a</sup>:

Suprimir el párrafo donde dice: «Estos requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias, mantenerlos durante el proceso selectivo, y acreditarse documentalmente junto con la instancia».

Siendo su nueva redacción: «Estos requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y acreditarse documentalmente antes de iniciar el curso de ingreso, salvo el de estatura que lo será en la prueba de examen médico».

Página 114 del BOP núm. 13, Base 4.<sup>a</sup>:

Donde dice: «En el plazo de veinte días naturales...»  
Debe decir: «En el plazo de veinte días hábiles...»

Hinojos, 26 de enero de 2007.- El Alcalde.

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, de bases para la selección de Letrado Asesor.*

Don Juan Carlos Juárez Arriola, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, dictó la siguiente resolución:

## D E C R E T O

1.º Que por este Excmo. Ayuntamiento se convocó, mediante Decreto, proceso selectivo para cubrir una plaza de Letrado perteneciente a la escala de Administración General Subescala Técnica, aprobándose en esa resolución las bases que debían de regir en dicho proceso selectivo, siendo estas bases publicadas de forma reglada.

2.º Que con fecha 12 de diciembre de 2006, ha tenido entrada en este Excmo. Ayuntamiento de La Línea requerimiento efectuado por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, en la cual se interesa la adaptación de las mencionadas bases.